



Quevedo, 5 de diciembre del 2019

Sra. Amanda Romero
Representante para Sudamérica del CIEDH

Estimada Amanda, permítanos contestar la carta que los gremios de productores y exportadores de banano del Ecuador enviaron como respuesta al pedido que hacemos al gobierno de Ecuador que responda a la queja que presentamos por incumplimiento del Título IX del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea.

Empezamos señalando que no nos sorprende que las empresas contesten por el gobierno, ya antes, dos ministros enviaron una comunicación a una ONG desde el correo de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador. Lo que realmente preocupa es que las empresas quieren justificar al gobierno, y lo quieren justificar usando falsos argumentos. Dicen que nuestra queja escrita y muy bien elaborada en un documento de más de 30 páginas fue contestada por el subcomité de Ecuador en una intervención de unos cuantos minutos el 23 de octubre en Bogotá, en los que además también abordó otros temas. Lo que han hecho las empresas exportadoras de banano es simplemente confirmar el fenómeno que se viene evidenciado mediante el cual las elites empresariales inciden de forma directa en las decisiones de los gobiernos, esto se conoce como “la puerta giratoria” y es cuando altos directivos del sector privado acceden a puestos relevantes en el sector público, a nuestro criterio se crea una relación incestuosa donde el estado encargado de controlar el cumplimiento de las leyes mantiene una relación íntima con las empresas.

En otro punto de la carta, se apela al conocido estribillo “ASTAC no es reconocida por el Ministerio del Trabajo”, este argumento coincidentemente vienen utilizando los detractores de ASTAC, como organizaciones afines a las empresas, personajes como el que coincidió el 23 de Octubre en Bogotá supuesto dirigente de una organización de trabajadores de rango nacional, que menciona (según el video analizado) tener registro en el Ministerio de Agricultura (el ministerio de agricultura no registra sindicatos), estribillo que también es utilizado en la denuncia que un jornalero de 57 años, que no trabaja en bananeras ni es dueño de alguna, presento en contra del compañero Jorge Acosta por el supuesto delito de causar “Panico Economico” al denunciar la violacion de derechos que sufrimos, y así pretenden amedrentar a nuestro compañero. Lo que no mencionan las empresas es que la OIT en marzo del 2017, pidió al gobierno de Ecuador que registre nuestro sindicato, lo que significa un reconocimiento tácito de nuestro sindicato, y ante la negativa del gobierno de registrarnos presentamos la queja, ya que es evidente el incumplimiento del Acuerdo Comercial, que establece la obligación de las partes a cumplir los convenios fundamentales de la OIT y en nuestro caso al no registrar nuestro sindicato, el gobierno incumple el convenio fundamental de la OIT C-087 sobre Libertad Sindical. Las empresas dicen que hay 25 organizaciones de trabajadores bananeros y en ella no consta ASTAC. La pregunta es, Como es que estas 25 organizaciones o alguna de ellas no se han manifestado ante los informes de personajes e instituciones que han evidenciado la explotación laboral en las plantaciones bananeras de Ecuador?, Ej. El informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Formas Contemporáneas de Esclavitud del 2010 donde informa que los



trabajadores de bananeras de Ecuador están en una forma análoga a la esclavitud. O la resolución de la Defensoría del Pueblo, que en el 2012 informó la violación de derechos humanos y de la naturaleza en las plantaciones bananeras y que hizo recomendaciones al estado ecuatoriano. Como no se han pronunciado estas supuestas organizaciones, ante el reciente informe de la Defensoría del Pueblo de abril 2019 titulado “Informe de Verificación de Vulneración de Derechos Humanos en las Provincias de Producción Bananera” y el sinnúmero de artículos de la prensa nacional e internacional que ha evidenciado la severa explotación laboral que sufrimos, la afectación a la salud y el discriminación contra las compañeras trabajadoras. El silencio de las supuestas 25 organizaciones de trabajadores que los empresarios bananeros “si reconocen”, es lamentable y sospechoso. Sería importante que las empresas mencionen los nombres de algunas de ellas. Nosotros en nuestros sectores no las conocemos y no las hemos escuchado.

Con lo expresado en su carta las empresas, quieren decir que ASTAC “carece de legitimidad”, y aquí nuevamente tratan de definir a ASTAC de acuerdo a sus intereses, sin detenerse a pensar si legal y legítimo es lo mismo.

Lo Legal, viene marcado por lo que permite la ley y es adoptado por la autoridad oficial.

Lo Legítimo no se limita a lo meramente legal, implica también seguir un camino correcto, justo, auténtico, moral y ético.

Para ilustrar un poco decimos. Es legal que el presidente, primero nombre de Ministro del Trabajo y luego de Ministro del Ambiente a una persona que es parte de un sector severamente cuestionado por violar derechos humanos vinculados a los derechos laborales, y que además el mismo presidente antes había señalado a esta actividad como la causante de un grave impacto ambiental principal causa de las discapacidades en la región. Como dijimos, el nombramiento de esta persona como ministro de estas dos carteras de estado es legal **PERO CARECE TOTALMENTE DE LEGITIMIDAD!!** A nuestro modesto criterio no es ético y raya en lo inmoral cuando la autoridad encargada de controlar se respeten los derechos laborales, la salud y el medio ambiente sea una persona que pertenece al mismo sector violador de estos derechos. Así como no es legítimo que el gobierno guarde silencio a la carta que le enviamos y sean las empresas exportadoras de banano las que respondan, empresas responsables de la violación de derechos humanos que la Defensoría del Pueblo ha informado se dan en las plantaciones bananeras. Además no es legítimo, que uno de los firmantes de la carta el Sr. Sigüenza sostenga que en Ecuador las grandes empresas bananeras respetan los derechos de los trabajadores cuando en un video se evidencia de la persecución a través de la inclusión en listas negras que según el afectado sufrió él y sus compañeros despedidos de la hacienda Matías de propiedad del Sr. Sigüenza, por ser afiliados a ASTAC, o el pedido del Sr. Sigüenza de reducir la franja de seguridad para las fumigaciones aéreas sin importarle la salud de los pobladores.

ASTAC es el sindicato bananero sin registro legal, por no convenir a los intereses de las grandes empresas, pero lo que no pueden negar es que somos legítimos defensores de los derechos humanos de las y los trabajadores bananeros afiliados o no a nuestro sindicato, que actuamos bajo los artículos 95, 96, 97, 98 y 99 de la Constitución de la República del Ecuador. Que nuestra legitimidad también radica en el reconocimiento de organizaciones de pequeños productores de banano también afectados por la forma injusta en que las empresas exportadoras manejan el negocio bananero, en el reconocimiento de organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional que nos identifica como un sindicato referente de ética y moral. En el reconocimiento tácito de la OIT al pedir al gobierno de Ecuador registre nuestro sindicato. Pero también nos legitima la persecución que hemos sufrido, el despido de las y los 150 trabajadores

Dirección: Av. Walter Andrade Calle Abdón Calderón tras gasolinera “La Chiquita”

Celular: 098342413 E-mail: astacecuador@gmail.com

Web: astacecuador.wix.com/astac-ecuador

Quevedo-Ecuador



por ser parte de ASTAC, la inclusión en listas negras, nos legitima la persecución a nuestro coordinador general Jorge Acosta, con una amenaza de muerte en febrero del 2018, la acusación de causar "Pánico Económico" y el intento en Bogotá de cuestionar las acciones que ha realizado en defensa de las y los miles de trabajadores bananeros.

Somos un sindicato que estamos dispuestos al diálogo, que no implique renunciar a los derechos de los trabajadores ya consagrados en la constitución, el código del trabajo, tratados y convenios internacionales.

Compartimos la carta de reconocimiento de la Asociación de Bananeros Orenses, el video que evidencia la persecución contra Santos Correa ex-trabajador de la hacienda Matías.

<https://www.youtube.com/watch?v=N62ALzUXMYk&t=115s>

<https://www.youtube.com/watch?v=a0Gst531rzQ>

Atte.

Efrén Vélez C.
SECRETARIO GENERAL ASTAC
QUEVEDO

Enrique Lopez
COORDINADOR CANTÓN BABA

José Vera C.
COORDINADOR CANTON VENTANAS

Rommel Rivera M.
COORDINADOR ISLA DE BEJUCAL

Jorge Guzmán
COORDINADOR CANTON NARANJAL